



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia".

Río Grande, 10 de Noviembre de 2023.

VISTO el Expediente MS-E-62867/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación del servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos patológicos y peligrosos para los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte, a fin de desempeñarse bajo la dependencia del Hospital Regional Río Grande.

Que mediante la Disposición D.G. N° 334/2023 autoriza en su artículo N° 2 todas las cláusulas del contrato a favor de la FIRMA TECOIL S.A CUIT N° 30-67654642-8.

Que en orden N° 99 obra correo electrónico de la firma en cuestión informando la rescisión de su contrato registrado bajo N° 032/2023, siendo su último día de prestación de servicios hasta el 03 de Diciembre del 2023.

Que en orden N° 103 Jefa del Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande toma conocimiento la rescisión del Contrato.

Que en orden N° 104 la Dirección Administrativa del Hospital Regional Río Grande autoriza la rescisión del contrato.

Que en la cláusula séptima de dicho contrato se establece que el mismo podrá ser rescindido, sin expresión de causa, notificando por escrito a la otra parte.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decretos Provinciales N° 1742/15, N°188/2023 y N°565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

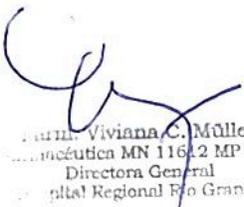
LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO
GRANDE DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y autorizar la rescisión del contrato de locación de servicio N° 032/2023 celebrados por ambas partes, entre EL HOSPITAL y FIRMA TECOIL S.A CUIT N° 30-67654642-8, siendo su ultimo día laboral el 03 de Diciembre de 2023. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al boletín oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2474/2023.-

HRRG
LZ


Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11642 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande